

INFORMACIÓN SOBRE EL CALENDARIO DE ADJUDICACIONES DE PLAZAS A MAESTROS PARA EL CURSO 2010/11

Recibidas las instrucciones de la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Ciencia, sobre el comienzo del curso 2010/11, esta Delegación informa del calendario previsto para las adjudicaciones de plazas a realizar tanto a funcionarios de carrera como interinos pertenecientes al Cuerpo de Maestros.

Si la fecha de alguna adjudicación informática de este calendario sufriera modificaciones, se informará a través del portal y del departamento de información de la Delegación. Los actos públicos de adjudicaciones recogidos en este calendario son provisionales y deberán ser confirmados con una antelación mínima de 48 horas para ser considerada la fecha, lugar y hora como definitivos.

En cada acto de adjudicación se ofertarán todas aquellas vacantes de que disponga la administración aunque no hayan podido publicarse con anterioridad.

Los integrantes de cada acto público deberán ir provistos de DNI. En caso de que autoricen a terceras personas, éstas deberán asistir con un poder de representación en el que conste claramente la voluntad del interesado y con una fotocopia del DNI del mismo. La no comparecencia al acto público o el incumplimiento de las condiciones establecidas en materia de representación supondrán la exclusión de estas listas.

Sólo se valorarán las ausencias justificadas en el plazo de 48 horas desde la celebración de cada acto público siempre que se aprecie la existencia de causas de fuerza mayor.

ADJUDICACIONES A FUNCIONARIOS DE CARRERA PENDIENTES DE DESTINO

9 DE JULIO: publicación de la relación de las personas que deben asistir al acto público. Publicación provisional de vacantes ofertadas.

10, 11, 12 Y 13 DE JULIO: periodo de reclamaciones a las listas anteriores.

14 DE JULIO: acto público de adjudicación de vacantes a los funcionarios de carrera pendientes de destino en el Salón de Actos de la Delegación Provincial a las 10.00 horas. Orden de colectivos para adjudicar:

1º. Suprimidos.

2º. Maestros sin destino definitivo adscritos a esta provincia, de acuerdo con los resultados del concurso de traslados celebrado durante el curso 2010/2011, excepto los que hayan solicitado permanecer en el mismo centro en el que prestaron servicios durante el curso 2010/2011, y hayan sido confirmadas sus solicitudes telefónicamente por la Delegación Provincial.

3º. Reingresados.

4º. Maestros en prácticas que no han obtenido destino en el CGT, y no han solicitado confirmación de centro.

5º. Maestros en prácticas que no han completado o superado las prácticas.

ADJUDICACIONES DE DESTINOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS PROVISIONALES (“CONCURSILLO”).

16 DE JULIO: se llevará a cabo a través de adjudicación informática. Será publicada en el portal de Educación y en los tablones de anuncios de la Delegación Provincial de Educación.

